

Vista preliminar: "Trámite Registro del Régimen de Propiedad en Condominio; del Reglamento Interno de Condominio y su modificación"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Dependencia que registra: PROCURADURÍA SOCIAL - Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio

Información General

Materia: Vivienda y Condominios

Descripción: Trámite mediante el cual se obtiene el registro de la Constitución, Modificación o Extinción del Régimen de Propiedad en Condominio; del Reglamento Interno del Condominio o su modificación ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Otorgante de la Escritura Constitutiva del Régimen de Propiedad en Condominio; Constructoras o Desarrolladoras Inmobiliarias; Administrador del Condominio o Condóminos.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Constancia de Registro del Reglamento Interno de Condominio o de su Modificación.. Vigencia: Indeterminada

-Oficio con observaciones derivadas de la revisión del Reglamento Interno de Condominio.. Vigencia: Indeterminada

-Constancia de Registro de la Constitución, Modificación o Extinción del Régimen de Propiedad en Condominio, según sea el caso.. Vigencia: Indeterminada

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Tener conocimiento de los parámetros que reglamentan la conducta de los condóminos al interior de los condominios para que se dé la sana convivencia entre ellos.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No existirían parámetros para especificar situaciones muy particulares en los condominios, toda vez que por la estructura y por el nivel socio-económico de los habitantes es necesario establecer las reglas mínimas de uso de las áreas comunes y comportamiento al interior del condominio. La falta de registro tiene como consecuencia el incumplimiento de lo establecido por la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Áreas de atención

-Oficina Desconcentrada de la Procuraduría Social en Álvaro Obregón-Cuajimalpa-M.Contreras . Dirección: calle Av. Centenario 1020 , col. La Martinica, C.P.01619, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 54230638. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3587951,-99.2252163 .

-Oficina Desconcentrada de la Procuraduría Social en Cuauhtémoc . Dirección: calle Jalapa No. 15, piso 2 , col. Roma Norte, C.P.06700, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 55927418, o Tel: 56013588. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4226895,-99.1623482 .

-Jefatura de Unidad Departamental de Organización y Registro de la Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio de la Procuraduría Social de la Ciudad de México . Dirección: calle Jalapa N° 15, quinto piso , col. Roma Norte, C.P.06700, del. CUAUHTÉMOC . Tel: . Ubicación de Google Maps:mapa:19.42281267305126,-99.16241589999998 .

-Oficina Desconcentrada de la Procuraduría Social en Gustavo A. Madero . Dirección: calle Oriente 95,

esquina Norte 48-A , col. La Joyita, C.P.07860, del. GUSTAVO A. MADERO . Tel: 55379321.
Ubicación de Google Maps:mapa:19.4640958,-99.11862009999999 .

-Oficina Desconcentrada de la Procuraduría Social en Coyoacan-Tlalpan . Dirección: calle San Juan de Dios 92, esquina Coscomate , col. Toriello Guerra, C.P.14050, del. TLALPAN . Tel: 56894932, o Tel: 56894922. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2960327,-99.15819320000003 .

-Oficina Desconcentrada de la Procuraduría Social en Iztacalco-Venustiano Carranza . Dirección: calle Av. Té s/n y Av. Churubusco, Edificio B de la Delegación Iztacalco , col. Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, C.P.08000, del. IZTACALCO . Tel: 56485473, o Tel: 58036131. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3967495,-99.09847680000001 .

-Oficina Desconcentrada de la Procuraduría Social en Iztapalapa . Dirección: calle Jalapa 15, segundo piso , col. Roma Norte, C.P.06700, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 56004695, o Tel: 56003350. Ubicación de Google Maps:mapa:19.42281267305126,-99.16226569629515 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Presenta el formato de solicitud debidamente requisitado y documentación en el Área de Atención Ciudadana.
- 2.- Servidor Público: Recibe el formato de solicitud y documentación anexa, entrega acuse al Solicitante, informando del plazo de respuesta correspondiente.
- 3.- Ciudadano: Se presenta en el Área de Atención Ciudadana en el plazo previsto, exhibe acuse y recibe la respuesta a la solicitud.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

No aplica afirmativa ni negativa ficta.

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Copia(s): 1.
- o Pasaporte. Copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

Comprobantes de domicilio

No se registraron comprobantes de domicilio.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Registro de la Constitución, Modificación o Extinción del Régimen de Propiedad en Condominio**

Requisitos

1. Formato de solicitud TSDOPC_ORG_6 en original y una copia simple para acuse..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

2. Documento con que el Solicitante acredite su personalidad..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

3. Copia Certificada de la Escritura de constitución, modificación o extinción del Régimen de Propiedad en Condominio, según sea el caso, que debe contener el sello que acredite su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio..

Documento/Beneficio a obtener

1. Constancia de Registro de la Constitución, Modificación o Extinción del Régimen de Propiedad en Condominio, según sea el caso.. Vigencia: Indeterminada

Formato(s)

1TSDOPC_ORG_6.

Este formato aplica para todas las modalidades.

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Fundamento jurídico

1-Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 23 Apartado B fracción III y V.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 11 fracción II.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 9 fracción IX, 10, 11, 31 último párrafo incisos a) y b), 52, 54.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 3.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 23 Apartado B fracción III y V.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 11 fracción II.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 9 fracción IX, 10, 11, 31 último párrafo incisos a) y b), 52, 54.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 3.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 23 Apartado B fracción III y V.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 11 fracción II.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 9 fracción IX, 10, 11, 31 último párrafo incisos a) y b), 52, 54.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 3.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 23 Apartado B fracción III y V.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 11 fracción II.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 9 fracción IX, 10, 11, 31 último párrafo incisos a) y b), 52, 54.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 3.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Registro del Reglamento Interno de Condominio (1a. vez)**

Requisitos

1. Copia del Reglamento Interno del Condominio que obra en la Escritura Constitutiva del Régimen Condominal como apéndice o anexo de la misma..

Documento/Beneficio a obtener

1. Constancia de Registro del Reglamento Interno de Condominio o de su Modificación.. Vigencia: Indeterminada

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Nombre de la modalidad: **Revisión y en su caso Registro de la modificación del Reglamento Interno de Condominio**

Requisitos

1. Copia del proyecto de Reglamento Interno del Condominio que solicita sea revisado..
2. Copia de la Escritura Constitutiva del Régimen de Propiedad en Condominio..
3. Copia del Reglamento Interno que obre en Escritura Constitutiva y se encuentre vigente..
4. Reglamento Interno de Condominio (modificado) protocolizado ante Notario Público, para registro de la modificación..

Documento/Beneficio a obtener

1. Oficio con observaciones derivadas de la revisión del Reglamento Interno de Condominio.. Vigencia: Indeterminada

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

* En caso de solicitar el registro de modificación al Reglamento Interno del Condominio, deberá seguir el procedimiento establecido en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y su Reglamento. * El tiempo de respuesta en el caso de que solicite la revisión de Reglamento Interno de Condominio será variable y dependerá de lo extenso del documento.